

Secretario de Estado de Hacienda; y el señor Carlos Ginebra queda nombrado Secretario de Estado de Sanidad, Beneficencia y Obras Públicas; ambos desde el día primero de Diciembre del presente año.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintiocho del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del General de Brigada del Ejército Nacional don José García como Secretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina.— G. O. No. 4740, del 1º de Diciembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1120.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso primero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado,

En vista de los servicios eficientes prestados por el General de Brigada del Ejército Nacional Don José García frente a la Jefatura del Estado Mayor de dicha institución,

RESUELVO:

Art. UNICO.— Ascender al General de Brigada del Ejército Nacional Don José García, nombrándolo Secretario de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, desde el día primero de Diciembre del presente año.

DADA en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintiocho del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Ascenso del General de Brigada del Ejército Nacional don José García, al grado de Mayor General.— G. O. No. 4740, del 1º de Diciembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1121.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso quin-

to del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. UNICO.— El General de Brigada del Ejército Nacional Don José García queda ascendido al grado de Mayor General, desde el día primero de Diciembre del presente año.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintiocho del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Designación del Dr. Tulio M. Cestero para asistir en misión especial a la juramentación del Excmo. Sr. General Lázaro Cárdenas como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.— G. O. No. 4740, del 1º de Diciembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1122.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 49 párrafo 3º de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Unico.— Acreditar al Doctor Tulio M. Cestero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, para que en tal calidad y en misión especial, asista a la juramentación del Excelentísimo Señor General Lázaro Cárdenas como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 20 días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Incorporación del "Centro Puertorriqueño", de Santo Domingo.— G. O. No. 4754, del 5 de Enero de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1123.

VISTA la instancia que, por conducto de la Procuraduría General de la República, y con fecha del veintitrés de Noviembre del presente año, han elevado los señores J. Jiménez Gil y C. Pagán, en sus calidades de presidente y secretario, respectivamen-